

DESDE EL 28 DE ABRIL HASTA EL 3 DE MAYO DEL 2014

# Semana de Amnistía para la Pensión Infantil

*¡Llego el momento!  
Haga lo correcto  
para sus hijos.*

¿Está atrasado en sus pagos de pensión infantil y tiene una orden de detención en su contra? ¡Hablemos! Visite su oficina local de libertad condicional entre el 28 de abril y el 3 de mayo del 2014 para llegar a un acuerdo acerca de sus pagos atrasados de pensión infantil y sus pagos futuros. Haga un pago, establezca un plan de pagos razonable y comprométase a seguirlo; su orden de detención por pensión infantil podría cancelarse. Este Programa de Amnistía se aplica únicamente a las órdenes de detención por no pagar pensión infantil de New Jersey. Para obtener el horario laboral y más información, llame al **1-877-NJKIDS-1** o visítenos en [www.njchildsupport.org/amnesty](http://www.njchildsupport.org/amnesty).

**Pensión Infantil.**  
No se trata sólo de dinero.

Departamento de Recursos Humanos de New Jersey  
Judicatura de New Jersey